



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Flores
Magón*
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AAO/DGJ/DH/474 /2022 ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/475/2022

Folio:4729

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEI/PA/DIP/00076.16/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

“Único. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Mtro. Edgar Tonathiu Díaz López, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, mediante el oficio CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/357/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
ESTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
02 ENE. 2023			
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO			
RECIBE <u>Jose</u>	RECIBIDO	HORA: <u>10:26</u>	

Turno: 5555
SCA/mvsj



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 27 de diciembre de 2022
CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/357/2022
Asunto: atención de Punto de Acuerdo
Folio: 4642

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA
PRESENTE

Con relación al No. de oficio AAO/DGJ/434/2022 Folio: **4642**, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

Punto de Acuerdo

"ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la proyección el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad."

Sobre el particular tengo a bien que esta Unidad Administrativa durante el año fiscal 2022 se realizaron 10 jornadas de reforestación en 6 Áreas de Valor Ambiental; de las 13 que se encuentran en la demarcación. En estas jornadas se plantaron más de 3,000 árboles de especies nativas, así como 35,000 mil plantas de especies ornamentales, por lo que se tendrá a bien contemplar para el año fiscal 2023 acciones integrales de reforestación y conservación de especies.

Por lo que refiere al fortalecimiento y promoción de programas de educación ambiental en el ámbito escolar, esta Unidad Administrativa mantendrá las dinámicas desarrolladas durante el 2022 tales como talleres de Composta, Hidroponía, Manejo de residuos, Cuidado y uso racional de agua.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ETDL

C.c.e.p.- MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON. - DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. - manuel.pazos@aao.cdmx.gob.mx Para su conocimiento.



En atención al Turno DPCMA 0767/2022